Y para su inserción en la "Gaceta oficial", libro el presente en

Aguadilla á 14 de Enero de 1899.—José Eugenio Ruiz.—El Secretario, Cárlos R. Aponte. 3—2

Hace saber: que en la demanda verbal civil que sigue en este Juzgado Don Sebastian Barreto y Grajales, de esta vecindad, contra Don Antonio Bosquez y Fuentes, vecino de Moca, sobre cobro de doscientos pesos moneda corriente; por providencia de esta fecha, se manda á sacar á pública subasta los bienes embargados, consistentes en un prédio rústico de terreno que radica en el barrio Plata, del pueblo de Moca, compuesto de siete cuerdas mas ó menos, una de ellas á café y colindan al Norte con terrenos embargados por Don José Antonio Hernandez, igual por el Este; al Sud Manuel de Jesús Rivera y al Oeste Don Antonio Guzmán.

El acto tendrá lugar el dia ocho del entrante mes de Febrero á las nueve de la mañana, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación que asciende á trescientos cincuenta pesos, y que deberán consignar préviamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del importe de la tasación.

Y para su inserción en la "Gaceta oficial", libro el presente en

Aguadilla á 14 de Enero de 1899.—José Eugenio Ruiz.—El Secretario, Carlos R. Aponte. 3—2

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de San Juan Puerto-Rico.

PRESIDENCIA.

En la visita de Inspección Sanitaria que acaba de girarse á los establecimientos de provisiones al por mayor y menor de esta Capital, se han encontrado en algunos varios artículos en completo estado de descomposición, ordenándose fuesen arrojados al mar unos y enterrados otros, lo que se ha cumplido; y en la necesidad de corregir aquellos abusos, cumpliendo el deber que me impone el velar por la salud pública, vengo en disponer lo siguiente de conformidad con la autorización de que me ha revestido el mayor General del Departamento:

Todo expendedor de provisiones, en cuyo establecimiento se encuentren artículos en estado de descomposición, á juicio del Inspector de Sanidad, serán decomisados y sufrirá la multa, el infractor, de $ 25 por la primera vez, $ 50 por la segunda, y $ 100 por la tercera, disponiéndose en este caso la clausura del establecimiento.

Los artículos decomisados serán arrojados al mar ó enterrados, según en cado caso proceda, á presencia del dueño, y siendo de su cuenta los gastos que ello ocasione.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

San Juan, Puerto-Rico, 23 de Enero de 1899.—Remón H. Patrón.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los dias del 30 al 1º del próximo mes, se expenderá dicho artículo al precio de 22 centavos el kilo, y los dias 2 al 5 al de 26 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 23 de Enero de 1899.—El Alcalde, R. H. Patrón.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los dias del 6 al 9 del próximo mes, se expenderá dicho artículo al precio de 24 centavos el kilo, y los dias 10 al 12 al de 26 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 23 de Enero de 1899.—El Alcalde, R. H. Patrón.

El dia 30 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los dias 13 al 19 de Febrero próximo.

Y se anuncia en este "Periódico" para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 23 de Enero de 1899.—El Alcalde, R. H. Patrón.

SECRETARIA.

El Ayuntamiento acordó sacar á concurso por el término de diez dias contados desde el siguiente al en que por primera vez aparezca este anuncio en la "Gaceta oficial", las siguientes plazas:

Inspección de Sanidad.

1 Médico Inspector de Sanidad con $ 1000 anuales.

1 Químico ó Farmacéutico para el Lavoratorio municipal $ 600 anuales.

1 Practicante $ 480 idem.

Beneficencia municipal.

4 Médicos para Distritos á $ 1000 anuales cada uno.

5 Practicantes á $ 480 anuales cada uno.

Los deberes de cada cargo constan en el Reglamento de Higiene y Sanidad, que exhibiré á quien lo desee.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Bico, 24 de Enero de 1899.— El Secretario, Federico Aguayo.—Vº Bº —El Alcalde-Presidente, R. H. Patrón. 3—1

El Ayuntamiento en sesión celebrada la noche del 16 del corriente acordó, en vista de la instancia presentada por el Contratista del impuesto sobre consumo de harina, pidiendo la devolución de la fianza, se publique por quince números consecutivos la citada petición, á fin de que las personas que tengan que reclamar la devolución del impuesto por sumas cobradas en el presente mes, acudan á hacerlo á este Ayuntamiento dentro de dicho plazo, contándose éste desde el primer anuncio en la "Gaceta oficial", vencido el cual se declarará libre de responsabilidad al referido Contratista y le será devuelta la fianza consignada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 19 de Enero de 1899.—Federico Aguayo. — Vº Bº — El Alcalde-Presidente, R. H. Patrón. 15—4

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña María Monserrate Sanchez, sucesión, en cobro de contribuciones, se ha dispuesto por auto de la fecha, darse un segundo pregón à los bienes embargados, que consisten en 71 cuerdas terreno enmalezado, equivalentes á 27 hectáreas, 90 áreas, 58 centiáreas, radicadas en el barrio de Canas, término municipal de esta Ciudad, en colindancia por el Norte con terronos de Don Remy Bongeaus; por el Sur con otro de la sucesión de Don Masí de León; por el Este con propiedad de los sucesores de Don Pedro Valdivieso y por el Oeste con terrenos de Don José Usera; por la cantidad de 1200 pesos á que ha quedado reducido el precio de la tasación de contado y puesta en la mesa del Sr. Alcalde y se señala para el acto el 1º de Febrero próximo entrante á las dos de la tarde y en el salón de esta Alcaldía.

Y se hace público para concurrencia de licitadores.

Ponce, 14 de Enero de 1899.—El Comisionado, Conrado Príncipe.—Vº Bº—El Alcalde, Luis Porrata Doria. 3- 2

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Habiéndose aparecido en la finca de Don Mariano Quiñones Guzman, barrio de Sabana-grande-abajo, un buey negro saldo con una quemadura en la maza derecha llamado Fogón, se comunica al público para que la persona que se crea con derecho á dicho animal presente á esta Alcaldía, durante el término de treinta dias el título de propiedaad correspondiente.

SanGerman, 20 de Enero de 1899.—El Alcalde, Félix Acosta. 3—1

Alcaldia Municipal de Toa-baja

Al público se hace saber: que desde esta fecha hasta el dia último de Febrero próximo, queda abierta la matriculación de toda clase de ganado nacido durante el año anterior.

Toa-baja, 1º de Enero de 1899.—F. J. Sala. 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas

Servida interinamente la Escuela elemental de niñas, de este pueblo, dotada con el haber personal de 480 pesos, 120 para alquiler de casa y 24 para gastos de escritorio anualmente, el Ayuntamiento en sesión de hoy, acordó anunciar la vacante para su provisión en propiedad por medio de concurso, á fin de que los Profesores que se hallen en condiciones reglamentarias puedan presentar en esta Alcaldía sus solicitudes debidamente documentadas en el término de treinta dias á contar de la fecha de la publicación en el "Periódico oficial" á los efectos de su nombramiento.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes interese.

Lajas, 20 de Enero de 1899.—El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez.—Vº Bº—El Alcalde, F. Velez. 3—1

Servida interinamente la Escuela elemental de varones, de este pueblo, dotada con el haber personal de 480 pesos, 120 para alquiler de casa y 24 para gastos de escritorio anualmente, el Ayuntamiento en sesión de hoy, acordó anunciar la vacante para su provisión en propiedad por medio de concurso, á fin de que los Profesores que se hallen en condiciones reglamentarias puedan presentar en esta Alcaldía sus solicitudes debidamente documentadas en el término de treinta dias á contar de la fecha de la publicación en el "Periódico oficial" á los efectos de su nombramiento.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes interese.

Lajas, 20 de Enero de 1899.—El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez.—Vº Bº—El Alcalde, F. Velez. 3—1

Servidas interinamete las Escuelas rurales de los barrios de Candelaria, Llanos y Lajas-arriba, de este término municipal, dotadas cada una con el haber personal de 300 pesos, 36 para alquiler de casa y 18 para gastos de escritorio anualmente, el Ayuntamiento en sesión de hoy, acordó anunciar las vacantes para su provisión en propiedad por medio de concurso, á fin de que los Profesores que se hallen en condiciones reglamentarias puedan presentar en esta Alcaldía sus solicitudes debidamente documentadas en el término de treinta dias á contar de la fecha de la publicación en el "Periódico oficial" á los efectos de su nombramiento.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes interese.

Lajas, 20 de Enero de 1899.—El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez.—Vº Bº—El Alcalde, F. Velez. 3—1

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía en 3ª licitación, contra Don Eleuterio Perez, vecino de este pueblo con residencia en el barrio Quebrada-honda, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 96-97 y 97-98, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor, consistentes en una cuerda de terreno fincada de búlicos, lindante al Norte con terrenos de Domingo Güil, al Sur con el de José Torres, al Este con el de Bernardo Santiago, y al Poniente con el mismo José Torres; cuyo terreno fué tasado por 150 pesos, y se admitirán proposiciones por el débito y costas hasta la fecha, revalorados en la cantidad de 43 pesos 2 centavos y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el dia 31 del corriente; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasacion al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde de una á dos de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 18 de Enero de 1899.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3—2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Ramón Ruiz, vecino de este pueblo, con residencia en el barrio Sierra-baja, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 97-98 y 98-99, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en una cuerda de terreno con finca de café, y una casa de campo enclavada en dicho terreno, lindante al Este con el rio de Sierra-baja, al Sur con terrenos de Don Luis Sinigoglia y al Norte y Oeste con el Sr. Sinigoglia y el propio deudor; cuyo terreno y casa fué tasado por 80 pesos, y se admitirán proposiciones por el débito y costas, revalorados en la cantidad de 39 pesos 74 centavos, y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costnmbre en esta Alcaldía el dia 31 del corriente; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la taración al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde de una á dos de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 18 de Enero de 1899. — El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3—2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Mariana Torres de Arroyo, vecina de este pueblo, con residencia en el barrio de Consejo, por contribuciones que adeude á los fondos municipales por los años 96-97 y 97-98, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á públiaa subasta los bienes embargados al deudor, consisteztes en una cuerda de terreno con finca de café, colindante al Este, Norte y Sur con terrenos de la sucesión de Don Vicente Torres y al Poniente con terrenos de Hipólito Santiago: cuyo terreno fué tasado por 25 pesos y se rematan por débitos y costas, revalorados en la cantidad de 5 pesos 45 centavos y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre de esta Alcaldía el dia 31 del corriente; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde de una á dos de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 18 de Enero de 1899.—El Comisionado, Lorenao Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3—2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Vicente Torres, sucesión, vecino de este pueblo con residencia en el barrio Consejo, per contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años de 96 á 97 y 97 á 98, se ha dispuesto por auto de la fecha, sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor, consistentes en una cuerda de terreno con finca de café; lindante al Poniente con otros de Don José Torres; al Norte con Evangelista Martinez y al Sur y Este con mas terrenos de la sucesión deudora, cuyo terreno fué tasado por 25 pesos y se remata por débito y costas, revalorados en la cantidad de 4 pesos 89 centavos y se señala para el acto que tendrá lugar en el Salón de costumbre en esta Alcaldía el dia 31 del corriente; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde, de una á dos de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 18 de Enero de 1899.- El Comisiona-